

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 220

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2018-9687** *Concesión de licencia de primera ocupación para rehabilitación de edificio para hotel en Avenida de Los Infantes, 23. Expediente de obra mayor 267/17.*

Por el Concejal Delegado, se ha dictado el 17.7.2018, la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por PEDRO LÓPEZ LÓPEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S. L. y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los art. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA HOTEL SITO EN AVENIDA DE LOS INFANTES Nº 23; cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 267/17

Contra la presente resolución podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación.

Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 24 de septiembre de 2018.

El concejal delegado(ilegible).

2018/9687

CVE-2018-9687